



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2017, del Patronato Municipal de la Residencia de Ancianos Nuestra Señora de Gracia, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
311	22799	Servicios médicos	79,34
920	16000	Seguridad Social	984,52
920	131	Plan Extraordinario JCCM 2017	1.651,30
TOTAL			2.715,16
Bajas o anulaciones en concepto de ingresos			
Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
920	609	Otras inversiones nuevas...	2.715,16
TOTAL INGRESOS			2.715,16

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Leyreguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos, 20 de febrero de 2018.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-989